

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-7215 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de julio de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 276/2021, de 11 de agosto de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de julio de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 6 de septiembre de 2021 al 6 de octubre de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 6 de septiembre de 2021

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 11 de agosto de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/7215

CVE-2021-7215